



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: PAGO CORIA EX-2024-00496339- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

El comprobante presentado por el Dr. Tomás Tempesti, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas de esta Facultad, correspondiente al mantenimiento de 14 (catorce) micropipetas automáticas, utilizadas en el desarrollo de las actividades prácticas programadas por distintas asignaturas de las carreras que se dictan en esta Facultad, según IF-2024-00496879-UNC-ACAP#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que la aludida erogación cuenta con el Visto Bueno de la Comisión Especial de Gestión de Actividades Educativas (CEGAE), creada por Ord. HCD 10/17;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0005-00002389, emitida por el proveedor, CORIA FEDERICO ANGEL- CUIT 20-39301975-2, por la suma total de \$ 392.989,87 (Pesos Trescientos Noventa y Dos Mil Novecientos Ochenta y Nueve con 87/100), referida al gasto mencionado ut- supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonados con fondos PROFOIN Educativo con cargo a Actividades Prácticas - Reparación y mantenimiento equipamiento laboratorio.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

